

## **DERECHOS DE AUTOR EN LA PUBLICACIÓN DE VIDEOS COMO RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES EN YOUTUBE Y REPOSITORIOS**

Ariana Chávez-Méndez\*, Claudia Lizbeth Moctezuma-González y Ana Laura Méndez-Franco

*Dirección General de Repositorio Universitarios-UNAM*

[\\*ariana.chavez@dgru.unam.mx](mailto:ariana.chavez@dgru.unam.mx)

### **Resumen**

La generación y publicación de recursos educativos digitales en Internet ha aumentado exponencialmente en los últimos años, sobre todo a partir de la pandemia por COVID-19. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección General de Repositorios Universitarios ha impulsado el desarrollo e implementación de repositorios administrados por las distintas entidades académicas para poner a disposición de su comunidad y la sociedad en general los recursos educativos generados por la Universidad, promoviendo el respeto a los derechos de autor. Por lo anterior, cuando un video como un recurso educativo digital es publicado en una plataforma digital, se debe incluir la información legal correcta y suficiente que brinde certeza a las personas usuarias sobre los usos permitidos, cumpla con la legislación aplicable en materia de Derechos de Autor y dé a conocer la licencia de uso asignada. Las licencias Creative Commons son autorizaciones sobre el acceso, uso y reproducción de un video que la persona titular de los derechos patrimoniales concede a la persona usuaria. La UNAM adoptó estas licencias con el fin de fomentar el libre acceso e intercambio de la investigación y la cultura, y a la vez garantizar la protección de los derechos de autor. Adicionalmente, antes de publicar un video educativo en Internet es necesario revisar los Términos y Condiciones de Uso vigentes de la

plataforma con la finalidad de verificar que la licencia de uso sea compatible con su normatividad. La licencia de uso asignada debe de ser la misma independientemente de si el video se publica en una o más plataformas, por ejemplo, para la publicación de un video en un repositorio universitario de la UNAM y YouTube, sólo se puede asignar la licencia Creative Commons de atribución.

**Palabras clave:** Aviso legal, repositorios universitarios, licencia de uso, Creative Commons.

## Introducción

El Internet se ha convertido en un medio de difusión muy eficiente que pone a disposición de la sociedad recursos digitales a los que se puede acceder fácilmente con o sin la autorización de las personas creadoras. Ese fácil acceso ha generado que las personas usuarias compartan, modifiquen y exploten los recursos sin la autorización de la persona titular de los derechos de autor, esto no implica que los derechos de las personas creadoras hayan dejado de estar vigentes, por lo que resulta de gran importancia que el uso del Internet sea aprovechando las ventajas que ofrece, pero con consciencia y respeto a los derechos de terceras personas (Alvarado, 2008).

En virtud de lo anterior, las personas creadoras de los recursos educativos digitales deben tener en cuenta durante el proceso de creación aspectos legales como, el respeto a los derechos de autor de terceros, incluir la información completa para que las personas usuarias puedan dar la atribución correspondiente, identificar la o las plataformas digitales en las que se desea publicar el recurso, conocer los términos y condiciones de uso de estas plataformas para identificar las condiciones de publicación y que las licencias de uso asignadas sean compatibles con dichos términos.

## Objetivo

Proporcionar información a las personas creadoras de recursos educativos digitales sobre las licencias de uso para la publicación de recursos educativos digitales en YouTube y en repositorios universitarios administrados por la UNAM.

## Desarrollo del tema

### *Repositorios universitarios.*

Los repositorios universitarios son plataformas digitales de acceso abierto que reúnen, integran, gestionan y diseminan los metadatos y recursos digitales de las entidades o dependencias de la Universidad, cumpliendo con estándares y normativas de interoperabilidad nacionales e internacionales. Tienen como objetivo coadyuvar en la gestión digital del conocimiento, lo que implica el depósito, cosecha, custodia, resguardo, preservación, integración y diseminación de los metadatos y recursos digitales (Chávez *et al.*, 2021).

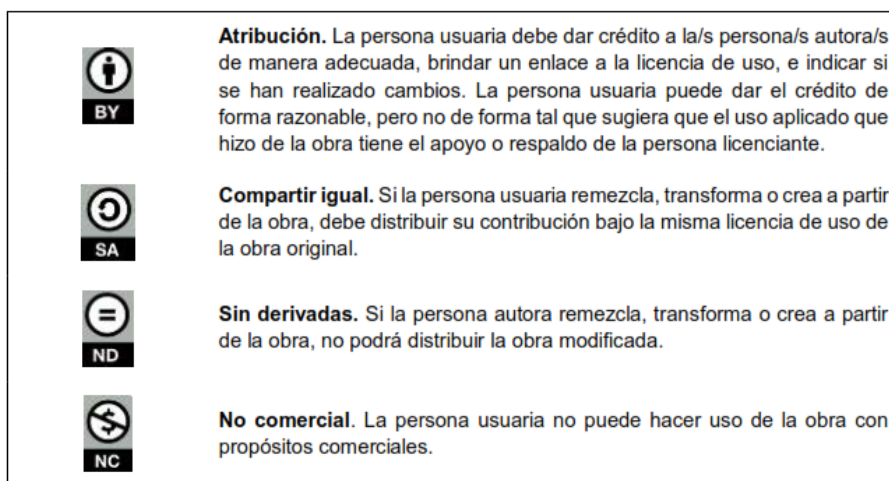
Los repositorios universitarios cuentan con un marco normativo que establece las reglas de gestión de los repositorios y de sus recursos para garantizar la protección a los derechos de autor, propiedad industrial y brindar seguridad y certeza jurídica a las personas administradoras, proveedoras de recursos digitales, usuarias del portal y cosechadoras del repositorio.

Dentro del marco normativo, la UNAM adoptó las licencias Creative Commons para los recursos digitales susceptibles de publicarse en repositorios universitarios, con el fin de fomentar el libre acceso e intercambio de la investigación y la cultura, y a la vez garantizar la protección de los derechos de autor (Universidad Nacional Autónoma de México, 2020).

### *Licencias de uso Creative Commons.*

Una licencia es una autorización o permiso que concede la persona titular de los derechos patrimoniales para que otra persona utilice el recurso en la forma indicada por la persona titular. Esta autorización puede o no estar sujeta a un pago, no transmite la titularidad de los derechos del recurso que se esté licenciando y cuenta con una vigencia (Ley Federal del Derecho de Autor, 2020).







Las licencias Creative Commons fueron propuestas en 2001 por Lawrence Lessing, son licencias permisivas para el acceso abierto, estandarizadas, gratuitas, fáciles de usar, funcionales en todo el mundo y aplicables en el campo intermedio entre el “dominio público” y “todos los derechos reservados”. Una licencia Creative Commons ayuda a las personas creadoras a mantener sus derechos de autor y a obtener el crédito que les corresponde en todos los casos; de igual forma, facilita la distribución de la obra y la comprensión del uso permitido según el tipo de licencia. Hay seis tipos de estas licencias, desde la menos restrictiva hasta la más restrictiva, y se identifican con una combinación de 4 símbolos, ver Figuras 1 y 2 (Creative Commons, s/f).



**Figura 1. Símbolos de las licencias Creative Commons (Dirección General de Repositorios Universitarios, 2022).**

### *Publicación de recursos educativos digitales y en YouTube.*

Cuando se publica un recurso educativo digital es importante que la licencia de uso sea la misma independientemente de la plataforma en que se publique, de esta manera sin importar en dónde se consulte el recurso los permisos serán los mismos. Estas licencias deben de estar en armonía con la normatividad de la plataforma en cuestión, por ejemplo, en el caso de YouTube en sus Términos del Servicio (figura 3), establece la licencia predeterminada para los videos que se publiquen en su plataforma. Al cargar el video en la plataforma permite seleccionar la licencia predeterminada o la licencia Creative Commons CC-BY (YouTube, 2022a), pero sólo permite una de estas dos opciones.

Símbolo	Dar crédito al autor	Se permite redistribuir, copiar, publicar, comunicar	Permite uso comercial	Permite modificar y adaptar	Si hay obra derivada permite elegir una licencia diferente para la obra derivada
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí	Sí	Sí	No
	Sí	Sí	Sí	No	No permite obra derivada
	Sí	Sí	No	Sí	Sí
	Sí	Sí	No	Sí	No
	Sí	Sí	No	No	No permite obra derivada

**Figura 2. Permisos y obligaciones relacionados con las licencias Creative Commons (Dirección General de Repositorios Universitarios, 2022).**

Si un recurso digital fue publicado en YouTube y se desea publicar de manera simultánea en un repositorio universitario es importante notificar al responsable jurídico para que éste asigne la licencia CC-BY, que es la única compatible, hasta el momento, con ambas plataformas.

Las redes sociales cuentan con la ventaja de llegar a una gran cantidad de personas, lo que les ha permitido convertirse en una estrategia académica en la educación superior, la cual se vio favorecida durante la pandemia por COVID-19 (Ospina *et al.*, 2021). Los repositorios universitarios publican recursos evaluados en calidad y pertinencia, tienen el objetivo de organizarlos, describirlos y preservarlos a través de metodologías y tecnologías que garanticen el acceso futuro a los recursos. Los repositorios mantienen su conectividad a través de protocolos comunes de comunicación, lenguajes de intercambio y estándares de datos. Los objetivos de ambas plataformas son distintos, sin embargo, se pueden

aprovechar las ventajas de ellas y publicar los recursos educativos siempre y cuando se otorguen los mismos permisos de uso en todas las plataformas.



**Figura 3. Algunas de las secciones de los Términos de uso de YouTube vigentes a partir del 5 de enero de 2022 (YouTube, 2022b).**

### *Asignación de licencias Creative Commons.*

La asignación de la licencia de uso a una obra, en este caso a un recurso digital, la realiza la persona titular de los derechos patrimoniales, ya que de acuerdo a la Ley Federal del Derecho de Autor es quien puede autorizar o prohibir la reproducción, publicación, edición, comunicación pública (incluyendo Internet), la distribución de la obra, considerando la venta y divulgación de obras derivadas (Ley Federal del Derecho de Autor, 2020).

Antes de realizar la asignación de la licencia de uso para la publicación del recurso educativo digital, es importante verificar quién es la persona titular de los derechos patrimoniales ya que puede existir una relación contractual con la persona creadora o ser el resultado de un trabajo colaborativo entre personal de la Universidad y personas externas a ella y es la persona titular quien, como se mencionó en el párrafo anterior, puede autorizar la publicación e indicar la licencia

de uso. En el caso particular de los recursos que se publiquen en un repositorio universitario, la persona responsable de coordinar la asignación de la licencia de uso es el responsable jurídico (Universidad Nacional Autónoma de México, 2020).

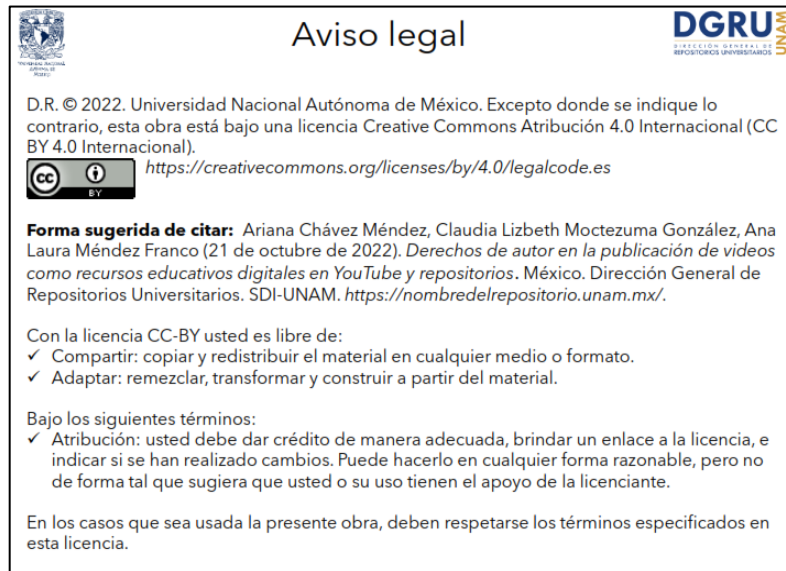
*Aviso legal a videos como recursos educativos digitales.*

Los recursos digitales deben de encontrarse acompañados de su información legal, esto con la finalidad de cumplir con la legislación aplicable (federal e institucional) y brindar certeza a las personas usuarias sobre los usos permitidos de los contenidos. Al publicar un recurso educativo digital en un repositorio universitario, la información legal debe de colocarse tanto en los metadatos como en el aviso legal el cual debe de insertarse en el propio recurso. La información legal mínima que debe describirse en los metadatos es: título, persona autora, entidad que avala al contenido digital, licencia de uso, número de registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), si aplica, y fecha de publicación (Chávez *et al.*, 2021). El aviso legal del recurso debe incluir: título, persona autora, titular de los derechos patrimoniales, institución, entidad o dependencia editora, fechas de creación, licencia de uso, URL del código legal de la licencia de uso asignada, cuando aplique el número de registro ante el INDAUTOR, así como los usos permitidos y términos a cumplir de acuerdo con la licencia asignada. En la Figura 4, se muestra un ejemplo para un video.

De la misma manera en que se procura el respeto a los derechos de los recursos de la Universidad es importante respetar los derechos de autor de terceros y es responsabilidad de la persona autora asegurarse de ello. Una gran cantidad de recursos educativos utilizan imágenes, música o citas a otras obras y es indispensable identificar los usos permitidos de éstos, y aun cuando no estén plasmados en la obra no es sinónimo de que no existan y el titular de los derechos patrimoniales puede tomar acciones por un uso no autorizado (Ley Federal del Derecho de Autor, 2020). Es por ello que, a falta de una licencia visible, es



necesario contactar al titular de los derechos patrimoniales y consultar cuáles son los usos que autoriza para su obra. Plataformas como las de YouTube (YouTube, 2022b) aclaran que el uso de propiedad intelectual de terceros debe estar respaldado por un permiso o estar legalmente autorizado y que la persona autora es legalmente responsable del contenido que envía.



**Figura 4. Ejemplo de un aviso legal para un recurso educativo digital publicado en YouTube cuyos derechos patrimoniales pertenecen a la UNAM.**

La persona autora de un recurso educativo digital debe de mantener siempre en mente que en caso de utilizar propiedad intelectual de terceros para la creación de su recurso debe respetar los derechos de autor de éstos y dar la atribución correspondiente por cumplimiento a la Ley, pero sobre todo por una cuestión ética.

La DGRU-UNAM ofrece su apoyo en la revisión de la información legal de recursos digitales, así como el desarrollo del marco normativo para repositorios universitarios, agradeceremos que comunique sus posibles dudas o sugerencias a través del correo contacto@repositorio.unam.mx.

## Conclusión

La publicación de recursos educativos digitales en un repositorio universitario debe tener en consideración los siguientes aspectos legales, el respeto a los derechos de autor de terceros, incluir un aviso legal, asignar una licencia de uso, notificar al responsable jurídico sobre la publicación del recurso digital en otras plataformas, proporcionar la información legal para la descripción de los metadatos correspondientes.

Adicionalmente es indispensable que antes de publicar en alguna plataforma de Internet verifique la normatividad de ésta de tal manera que se encuentre informado sobre las condiciones de publicación, identifique el tipo de licencia que se puede asignar y mantenga una armonización entre la licencia asignada y la normatividad de la plataforma, teniendo así herramientas para decidir en qué plataformas publicar el recurso.

## Referencias

Alvarado, C.A. (2008). *Marco legal del Derecho de autor en México. Propiedad intelectual. Nuevas tecnologías y libre acceso a la cultura*, 236. Recuperado el 01 septiembre 2022 de <https://bibliotecas.uaslp.mx/NACO-Mexico/archivos/eventos/10a%20conferenciay8oseminario/Talleres/Taller6%20--%20Marco%20Legal%20del%20Derecho%20de%20Autor%20en%20Mexico.pdf>

Chávez, M.A., Méndez, F.A.L., Sáenz, G.R., López, C.K.A., & Pérez, O.T.M. (2021). *Estándar de metadatos para la interoperabilidad jurídica de repositorios universitarios*. México. Dirección General de Repositorios Universitarios. SDI-UNAM.

Universidad Nacional Autónoma de México. (19 octubre 2020). *Lineamientos para la integración de repositorios universitarios en el Repositorio Institucional de la UNAM*. Gaceta UNAM. 5156: 35-39.



Ley Federal del Derecho de Autor. (01 julio 2020). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 01 septiembre 2022 de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122\\_010720.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122_010720.pdf)

Creative Commons. (s/f). Recuperado el 01 septiembre 2022 de <https://creativecommons.org/>

Dirección General de Repositorios Universitarios. (2022). *Tipos de Licencias Creative Commons (Versión 4)*. Dirección General de Repositorios Universitarios. SDI-UNAM. México.

Ospina, G.A.G., Gómez, M.M.G., & Ospina, C.F.G. (2021). COVID-19 y uso de redes sociales virtuales en educación médica. *Educación Médica*, 22(5): 273-277.

YouTube. (2022a). *Creative Commons. [Ayuda de YouTube. Derechos de autor y gestión de derechos]*. Recuperado el 01 septiembre 2022 de [https://support.google.com/youtube/answer/2797468?hl=es&ref\\_topic=2778546](https://support.google.com/youtube/answer/2797468?hl=es&ref_topic=2778546)

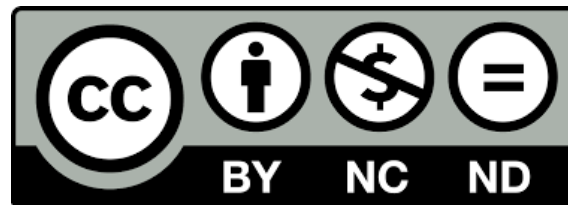
YouTube. (2022b). *Términos del Servicio*. Recuperado el 01 septiembre 2022 de <https://www.youtube.com/static?template=terms>



D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Excepto donde se indique lo contrario esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución No comercial, No derivada, 4.0 Internacional (CC BY NC ND 4.0 INTERNACIONAL).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



#### ENTIDAD EDITORA

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.

Av. Universidad 3000, Universidad Nacional Autónoma de México, C.U., Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

#### FORMA SUGERIDA DE CITAR:

Chávez-Méndez, A., Moctezuma-González, C. L., y Méndez-Franco, A. L. (2022). Derechos de autor en la publicación de videos como recursos educativos digitales en YouTube y repositorios. *MEMORIAS DEL CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍA (CONATEC)*, Año 5, No. 5, septiembre 2022 - agosto 2023. Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán. UNAM.

[https://tecnicosacademicos.cuautitlan.unam.mx/CongresoTA/memorias2022/mem2022\\_ExtensioPaper9.html](https://tecnicosacademicos.cuautitlan.unam.mx/CongresoTA/memorias2022/mem2022_ExtensioPaper9.html)